

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

248 *JAGRAMA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAMOSTONE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión. Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 17 de diciembre de 2012, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Ramostone, Sociedad Limitada, por Jagrama, Sociedad Limitada, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital de la absorbente en la cifra correspondiente, conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 10 de diciembre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los plazos y términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Ciudad Rodrigo (Salamanca), 9 de enero de 2013.- Juan Carlos Ramos Pastor, Administrador Único de Jagrama, Sociedad Limitada; y Juan Carlos y José Alberto Ramos Pastor, Administradores Solidarios de Ramostone, Sociedad Limitada.

ID: A130001452-1